Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION**	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 1 de 8

Fecha:	19	de	JUNIO	de	2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
CONTRATO	X		CONVENIO		
Contrato número:	1.330.17.13-7615	de	11 DE JUNIO DE 2025		

Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP No. 5500006319 DEL 22 DE MAYO DE 2025 RPC No. 5600085214 DEL 11 DE JUNIO DE 2025

Apropiación Presupuestal: 121000/1159/2320202008/4333011100110000/PI43-102475/1/1/01/05 Ingresos corrientes de Libre Destinación/SRIA AMBIENTE Y DESA/Servicios prestados/Un Valle Animalista/OPERATIVIZAR EL COMITE INTERDISCIPLINARIO, CON
Proyecto: PI43-102475 IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN ANIMAL #UN VALLE ANIMALISTA DEL VALLE DEL CAUCA.

Eje, Objetivo, Meta y Componente del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:

LINEA ESTRATEGICA 3: Valle Biodiverso cultural e incluyente
PROGRAMA: 33 - Valle, biodiversidad y resiliencia.
SUBPROGRAMA 3301110 – Un Valle animalista
META DE RESULTADO 33011 - Invertir al menos el 1% de los ingresos corrientes de libre destinación para la implementación de la política pública de protección y bienestar animal
META DE PRODUCTO: Operativizar una estrategia que garantice el cumplimiento de la política de protección y bienestar animal en términos de prevención del riesgo de violencia y gobernanza interinstitucional en el periodo de gobierno
OBJETIVO PRINCIPAL: Ejecutar estrategias para la promoción y difusión de la política pública de protección animal en el departamento.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Desarrollar la estrategia de inspección, vigilancia y control para la prevención de violencia y riesgo frente al maltrato animal
ELEMENTO PEP: PI43-102475/1/1/01/05 CLD/SRIA AMBEINTE Y DESA/Serviciosprestados/Un Valle Animalista/OPERATIVIZAR EL COMI,
Posición Presupuestaria: 2-320202008 Servicios prestados a las empresas y servicios de Cuenta Mayor: 5507052101

Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVCIOIS COMO PROFESOINALNE LA SECRETARIA DE AMBIENTE YDESARROLLO SOSTENIBLE, CON LE FIN DE APOYAR LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO IMPLEMENTACION ED LA POLÍTICA PÚBLICA ED PROTECCIÓN ANMI AL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - UN VALLE ANIMALISTA.

Supervisor:	**LIZETH JOHANA PARRA GONZALEZ** Subsecretaria de protección y bienestar animal C.C.1.144.041.382

	Teléfono: 3188990930
Contratista	**SANTIAGO CORAL ZUÑIGA** Cargo: Profesional Especializado Teléfono: 3004166810 Cedula de Ciudadanía: 1.144.067.024

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **JUNIO de 2025**; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **JUNIO de 2025** fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el Departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Ambiente, y Desarrollo Sostenible.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	1. Elaborar planes metodologías innovadoras que fortalezcan las acciones institucionales en torno a protección animal. 2. Monitorear el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en l proyectos y estrategias de protección y bienestar animal, verificando la ejecución efectiva las actividades y proponiendo ajustes o mejoras cuando sea necesario. 3. Proporciona recomendaciones basadas en análisis técnicos, normativos y de impacto, asegurando que la decisiones sean coherentes con los objetivos institucionales y beneficien de manera efectiva a los animales y a la comunidad. 4. Seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG 5. Realizar un informe en el que se evidencie	

	el impacto de las asistencias tecnicas en los entes territoriales. Cumplir con las demas actividades que le sean asiganadas por el supervisor.	
Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de **JUNIO de 2025:** Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	**100%** **50%**
Otras consideraciones.	Sin novedad.	

Sugerencias		
Sugerencia	**Fecha de entrega**	**Responsable**
Sin novedad		

Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prorroga o adición	**Fecha de reinicio**	**Responsable**
Sin novedad		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

1. Elaborar planes y metodologías innovadoras que fortalezcan las acciones institucionales en torno a la protección animal

El contratista formuló e impulsó rutas metodológicas orientadas a la innovación social y la gestión del conocimiento en protección y bienestar animal. Para ello, desarrolló procesos colaborativos con entidades aliadas y comunidad organizada, integrando enfoques de planeación territorial, gobernanza ambiental y educación ética. Las metodologías incluyeron laboratorios ciudadanos, mapas de percepción, y guías operativas que permitieron a la Subsecretaría ampliar su capacidad de respuesta y diseñar intervenciones pertinentes a las dinámicas locales.

2. Monitorear el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en

proyectos y estrategias de protección y bienestar animal

El contratista estructuró un sistema de evaluación y mejora continua orientado a medir el desempeño institucional frente a las metas establecidas. Este sistema incorporó instrumentos como matrices de resultados, análisis de brechas, paneles comparativos y reportes cualitativos que facilitaron la toma de decisiones basada en evidencia. Asimismo, coordinó sesiones de revisión estratégica con los responsables de cada componente programático, proponiendo planes de mejora, mitigación de riesgos y optimización de recursos frente a las desviaciones detectadas.

3. Proporcionar recomendaciones basadas en análisis técnicos, normativos y de impacto

El contratista formuló conceptos técnicos integrales que incorporaron criterios científicos, normativos y de impacto social para orientar la toma de decisiones en políticas públicas de bienestar animal. Estos conceptos fueron sistematizados en documentos de referencia y recomendaciones aplicables, dirigidas a la priorización de intervenciones, la definición de poblaciones vulnerables y la validación de proyectos estratégicos. El enfoque propuesto garantizó coherencia con los instrumentos de planeación sectorial, los principios de la Ley 1774 de 2016 y las metas del Plan de Desarrollo Departamental.

4. Seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG

En el marco de las orientaciones institucionales y en cumplimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, el contratista asumió un rol activo en la implementación de acciones que fortalecen la cultura de mejora continua, transparencia y participación. Atendiendo las instrucciones del supervisor, elaboró insumos técnicos y propuestas temáticas para espacios de interlocución con ciudadanía y servidores públicos, promoviendo una gestión pública centrada en resultados, alineada con los ejes estratégicos del gobierno departamental.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple**

con la normativa aplicable: NO APLICA

- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA**
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA**
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA**
- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA.**
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato** correspondiente a la cuota número UNO (1). El Contratista se acoge al Decreto 1273 del 2018 se encuentra afiliada a la EPS (SURA), AFP (PORVENIR) y ARL (POSITIVA) SE VERIFICÓ SU AFILIACION, según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO

Concepto	*Valor*
Valor inicial del contrato	$ 13.000.000
Valor Adiciones	$0
Reajustes	$0
Actualización de precios	$0
Valor Total del Contrato	$ 13.000.000
Valor pagado	$0
Valor causado que no se ha pagado	$ 6.500.000
Valor total ejecutado	$ 6.500.000
Valor saldo por ejecutar	$ 6.500.000
Intereses moratorios	$0

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observación

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

- **Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.**
- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.**
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.**
- **Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.**
- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.**

- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.**
- **Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA.**
- **Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.**

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR
VALOR TOTAL	
Entregable 1:	**$**
$	
Actividades:	
Entregable 2:	**$**
$	
Actividades:	
Entregable 3:	**$**
$	
Actividades:	
Entregable 4:	**$**
$	
Actividades:	
TOTALES:	
$	**$**

SEGUIMIENTO JURIDICO

La contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, según lo establecido en las cláusulas segunda, séptima y novena del complemento del contrato y el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007; el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículos 3,4,2,5,1 del Decreto No. 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011, el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado; el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

INFORME SOBRE SANCIONES.

NO APLICA.

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA.

Fecha del próximo informe	**11**	**De**	**JULIO**	**de**	**2025**	

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los

19	días del mes de	JUNIO	de	2025

LIZETH JOHANA PARRA GONZALEZ
C.C.1.144.041.382
SUPERVISORA